



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.314.-

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, SUMINISTRO RECARGA DE OXÍGENO.

Laja, 11 de julio de 2014

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "SUMINISTRO RECARGA DE OXÍGENO".
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 del 10.07.2014.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 50 del 23.04.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación Pública igual o inferior a 100 U.T.M. (L1) Suministro recarga de oxígeno, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, Bases para Licitación Pública Suministro recarga de oxígeno para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública Suministro recarga de oxígeno, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas y Enfermera, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152204005 Materiales e Insumos Quirúrgicos, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvob
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUÁN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)